

**Premio Asociación Argentina de Economía Política
para Investigadores Jóvenes
Año 2026**

Condiciones generales:

1. En el año 2003 se instituyó el Premio Asociación Argentina de Economía Política para Investigadores Jóvenes.
2. Para cada Edición anual, la Comisión Directiva establecerá las condiciones particulares del Premio, tales como el tema, las condiciones de participación y otras cuestiones que se considere oportunas.
3. En la Edición 2026 del Premio, el tema del trabajo es libre y los aspectos formales de presentación son los establecidos en las reglas generales del llamado para la presentación de trabajos. Los trabajos deben ser inéditos. Las personas candidatas al Premio deberán tener **hasta 28 años cumplidos a la fecha de cierre de presentación** de los trabajos a la LXI Reunión Anual, el 31 de agosto de 2026. En el caso de trabajos que tengan dos o más autores, todos ellos deberán cumplir el requisito de edad establecido, de lo contrario se desestimará la postulación al Premio Joven. No podrán participar los miembros del Consejo Directivo de la AAEP.
4. Al momento de enviar el trabajo a través del sitio web de la AAEP, se deberá indicar la intención de postular al Premio Joven marcando el cuadro (box) correspondiente de la ficha de inscripción.
5. Los candidatos al Premio deberán enviar, junto con su trabajo de investigación, una copia en formato digital de su Documento Nacional de Identidad, para verificar el cumplimiento del requisito de edad máxima establecida.
6. El trabajo de investigación, remitido y aprobado para su presentación, **deberá exponerse durante el desarrollo de la LXI Reunión Anual de la AAEP.**
7. Para la edición correspondiente al año 2026 se establece la entrega de un *Primer Premio* para el trabajo ganador. Quedará a criterio del Jurado la entrega de una *Mención Especial* para el trabajo que se ubique en el segundo puesto. La entrega del premio se realizará durante el transcurso de la LXI Reunión Anual, a realizarse en la Universidad Nacional de Tucumán, en noviembre próximo.
8. Para la convocatoria 2026 se ha incluido un fondo de ayuda especial para jóvenes investigadores que se postulen al premio, de modo de facilitar su traslado a la ciudad de Tucumán. En el corriente año, el monto por trabajo será determinado oportunamente.
9. El Jurado del Premio será presidido por Christian Ruzzier (UdeSA). A criterio del Jurado, el concurso podrá ser declarado desierto. El dictamen del Jurado, producido por mayoría simple de sus miembros, será inapelable.
10. El Jurado queda facultado para dilucidar cualquier cuestión vinculada con la entrega del Premio que no haya sido expresamente contemplada en el Reglamento, por mayoría simple de sus miembros.
11. El Jurado dará a conocer el o los ganadores durante el desarrollo de la Reunión Anual. Podrá utilizar todos los elementos que considere pertinentes para evaluar la calidad de los trabajos.